

**ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO**

**TITULO:**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE HARO, DENTRO DEL -PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, HARO PATRIMONIO DE VINO-".**

**OBJETO DE LA LICITACION:** La realización mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del suministro e instalación de "Señalización turística del municipio de Haro, dentro del -Plan de dinamización turística, Haro Patrimonio de Vino-".

**PRESUPUESTO DE LICITACION:**

El valor estimado del contrato se fija en 215.517,24 euros más IVA de 34.482,76 euros, que podrá ser mejorado a la baja por los licitadores.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega del material contratado no podrá exceder de **NOVENTA DIAS naturales** contados a partir de la firma del contrato, pudiendo ser mejorado en las ofertas presentadas.

**OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

**TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN ADJUDICATARIO:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa

varios criterios.

**PAGO:** Con cargo a la aplicación presupuestaria 439.627 del Presupuesto Municipal.

**GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:**

De conformidad con el art. 91 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, no será necesario depositar garantía provisional.

La garantía definitiva se establece en el 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

**CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:** No se exige.

**ADMISIBILIDAD DE VARIANTES:** Sí se autorizan.

**MESA DE CONTRATACIÓN:**

Presidente: El Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: - El Interventor Habilitado.  
- La Secretaria General de la Corporación.  
- El Arquitecto Municipal.  
- El Subinspector-Jefe de la Policía Local.

Secretaria: La Administrativa de Contratación.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

a) Proposición económica: 50 puntos.

En este apartado las puntuaciones son inversamente proporcionales a los precios ofertados, siendo la máxima puntuación por el mínimo precio y el resto de forma proporcional.

Las ofertas presentarán una tabla con los precios unitarios para cada tipo de señal descrita en la relación del anexo II, además de los costes totales de producción e implantación ( para el caso de los puntos de información y señalización interpretativa, se incluirán los costes de diseño e impresión de la información correspondiente ). Los gastos de transporte, instalación y entrega de los bienes objeto del suministro serán de cuenta del adjudicatario, así como la retirada de las señales obsoletas.

b) Plazo de entrega e instalación: Hasta 40 puntos.

En esta apartado las puntuaciones son inversamente proporcionales al plazo ofertado, siendo la máxima puntuación al

menor plazo, y el resto de forma proporcional.

c) Plazo de garantía: Hasta 10 puntos.

- Entre 1-2 años: 4 ptos.
- Entre 2-3 años: 7 ptos.
- Más de 3 años: 10 ptos.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de los sobres será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:**

**Sobre "A".** Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula DÉCIMA del Pliego de Condiciones.

**Sobre "B".** Título: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO". El contenido del sobre "B" será el siguiente:

a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Condiciones.

b) Asimismo si lo estima conveniente, sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del contrato, así como criterios de valoración indicados en la cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones.

Perfil del Contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.haro.org](http://www.haro.org)

Haro, a 15 de abril de 2010

EL ALCALDE,

Fdo: Patricio Capellán Hervías